

HECHO RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM.S.A.

12 DE NOVIEMBRE 2014

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (la “Sociedad”).

Con fecha 11 de noviembre 2014 Iberclear publicó el Aviso 1380/2014 remitido por MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES A.V., S.A. que actúa como Entidad Agente en la ampliación de capital dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente de **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** tal y como se detalla en el Documento de Ampliación Reducido de Noviembre 2014.

Adjuntamos la Instrucción Operativa emitida por la Entidad Agente y publicada por Iberclear.

En Barcelona a 12 de noviembre de 2014

Jaume Sanpera Izoard

Presidente del Consejo de Administración



AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V., S.A., como Entidad agente de la operación del epígrafe, pone en conocimiento de todas las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., las condiciones y el calendario de presentación de la documentación de la ampliación.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

1. CARACTERÍSTICAS:

Emisor: EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

Código ISIN acciones a emitir: ES0133443111

Código ISIN acciones viejas: ES0133443004

Derechos de las acciones nuevas:

Las nuevas acciones son ordinarias y otorgarán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las que se encuentran actualmente en circulación, a partir de que queden inscritas en los registros de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de valores, S.A "(Iberclear)

Proporción: No procede

Valor nominal unitario: 1,00 euros

Prima de Emisión: 1,60

Desembolso: 2,60 euros por acción

Entidad Agente: MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, AV, S.A.

2. PERIODO DE SUSCRIPCIÓN Y DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE:

Período Discrecional: (No hay ejercicio del derecho de suscripción preferente):

Del 11 de noviembre de 2014 al 12 de noviembre de 2014 (ambas fechas inclusive).

Las acciones del emisor en circulación, estarán admitidas a negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil en la Bolsa de Valores de Madrid, donde se solicitará la admisión a negociación de las acciones nuevas resultantes de la ampliación.

3. FORMALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN:

Reservas Definitivas:

Reserva de suscripción y envío de certificados:

Las Entidades Participantes deberán efectuar la reserva definitiva de las suscripciones, mediante correo electrónico dirigido a la Entidad Agente antes de las 09:00 horas del día 13 de noviembre de 2014.



Presentación de suscriptores:

Las Entidades Participantes deberán remitir a la Entidad Agente, las transmisiones electrónicas de ficheros con el detalle individualizado de aceptaciones que justifica la reserva, a las 09:00 horas del día 14 de noviembre de 2014.

Los ficheros deberán enviarse utilizando el formato de "Comunicación de Suscriptores A1" de 120 posiciones (incluyendo las modificaciones relacionadas en la Circular 1836 de la AEB, vigente a partir del 30/06/2013).

Las entidades Participantes serán responsables de las consecuencias que pudieran producirse por retraso o deficiencia en la preparación y entrega de los ficheros.

4. DESEMBOLSO DE LA SUSCRIPCIÓN:

Período de Suscripción Discrecional: el desembolso íntegro del tipo de emisión de las acciones asignadas en el período de asignación discrecional, deberá realizarse en la cuenta de la Sociedad abierta al efecto, el día 14 de noviembre de 2014.

5. DIRECCIÓN PARA EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN.

ENTIDAD AGENTE:

MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V, S.A.
Att. Roberto Rodríguez
Tfno: 91 347 06 10
Email: ecofin@mgvalores.com

TRANSMISIÓN DE FICHEROS A IBERCLEAR:

MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V, S.A.
Att. Roberto Rodríguez
Tfno: 91 347 06 10
Email: ecofin@mgvalores.com

En Madrid, a 11 de noviembre de 2014

MG VALORES, AV, S.A.